

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No: 79484**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad N° 14-061328

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 21 de marzo de 2014 con el N° 14-061328-00000-0000, el (los) señor(es) José David Rendón Rivas, presentó (presentaron) la solicitud de patente de invención titulada "TANQUE MODULAR PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS"

**SEGUNDO:** Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 707 del 30 de septiembre de 2014, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 5713, notificado por fijación en lista el 02 de junio de 2015, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

**CUARTO:** Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 14-061328-00003-0000 del 24 de junio de 2015, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 4 que reemplaza(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

**QUINTO:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

**SEXTO:** Que las reivindicaciones 1 a 4, no cumplen con el requisito de novedad. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

**6.1. Objeto de la invención.**

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un tanque para recolección de aguas lluvias, de modo que se pueda implementar al máximo el ahorro de agua que suministran las diversas empresas de acueductos urbanas y rurales del país, de modo que sus partes permitan ser ensambladas en diferentes sitios de construcción, para que mediante canoas bajantes permita la recolección de aguas lluvias de techos y terrazas de las edificaciones para que por gravedad sea utilizada dichas aguas en diversas actividades de limpieza en el hogar, en el comercio y la industria. Para resolver este problema técnico, la solicitud estudiada

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No: 79484**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad N° 14-061328

plantea proporcionar un tanque modular para la recolección de aguas lluvias de terrazas y techos de las edificaciones hecho de material ligero, policarbonato, fibra de vidrio, etc., que está construido por partes modulares, puede llevar cualquier forma geométrica, cuadrada, rectangular, cónica, cilíndrica o cualquier otra.

**6.2 Determinación del estado de la técnica.**

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de marzo de 2014, que corresponde a la fecha de presentación nacional de la solicitud.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

| Ítem | Documento   | Título                         | Fecha de publicación |
|------|-------------|--------------------------------|----------------------|
| D1   | WO 93/11310 | "Water storage fencing system" | 10/junio/1993        |

El documento D1<sup>1</sup> revela un aparato de almacenamiento de agua (1) que comprende una pluralidad de tanques de agua individuales pero interconectadas (2) que forman una valla (3) alrededor de un edificio (4) se da a conocer. El edificio (4) tiene un techo (5) con canalones (6) que se utiliza para recoger y eliminar el aterrizaje en el agua de lluvia en el tejado (5). Uno de los tanques (2) está conectado a la canalones (6) por una tubería de agua (8). Una caja de filtro (11) se utiliza para filtrar el agua de lluvia antes de entrar en el primer tanque (2). Una bomba de agua (12) bombea el agua almacenada en tanques (2) a un sistema de distribución de agua o de la tubería (14) del edificio (4). (Resumen)

**6.3. Novedad.**

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.*

*El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida".*

En el presente caso, el tanque reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a: *"Tanque Modular para la recolección de aguas lluvias hecho en material ligero y de partes reensamblables para ser ensamblado en el sitio de la construcción que fue prediseñado para el caso..."* (Ver página 2 del radicado N° 14-061328-00003-0000)

<sup>1</sup><http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=9311310A1&KC=A1&FT=D>:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No:79484**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad N° 14-061328

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

**Tabla 1.**

| Características Esenciales                                                                                                                                                                  | D1                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tanque Modular para la recolección de aguas lluvias hecho en material ligero y de partes reensamblables para ser ensamblado en el sitio de la construcción que fue prediseñado para el caso | Un panel modular de pared de un tanque de infiltración subterránea. (Resumen) El edificio 4 tiene un techo 5 con canalones 6 que se utilizan para recoger y drenar el agua de lluvia en el techo 5. (Pág. 2, líneas 13 a 15) |
| mediante partes superpuestas ensambladas entre sí para conformar una forma geométrica predeterminada: cuadrada, rectangular; cónica u otra                                                  | En esta realización, los tanques 2 se fabrican a partir de metal conformado y son adaptados para colocarse en el suelo 21 para auto soporte como se ilustra en las Figs. 2 y 3. (Figs. 2 y 3; Pág. 3, líneas 2 a 4)          |

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del tanque modular para recolección de aguas lluvias de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

De igual forma, el tanque reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 2 está referida a: *“El Tanque Modular de la Invención propuesta caracterizado porque está conformado por una base central...”* (Ver página 2 del radicado N° 14-061328-00003-0000)

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 2, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

**Tabla 2.**

| Características Esenciales                                                                                                               | D1                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Tanque Modular de la Invención propuesta                                                                                              | Un panel modular de pared de un tanque de infiltración subterránea. (Resumen) El edificio 4 tiene un techo 5 con canalones 6 que se utilizan para recoger y drenar el agua de lluvia en el techo 5. (Pág. 2, líneas 13 a 15) |
| conformado por una base central (1) a la cual se le circunscriben por su contorno exterior porciones rectangulares u otras (paredes) (2) | El aparato 1 incluye una pluralidad de tanques de almacenamiento de agua individual generalmente planos 2 que forman los paneles individuales de una valla 3 alrededor de un edificio 4. (Pág. 2, líneas 11 a 13, Fig. 1)    |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No:79484**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad N° 14-061328

|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| éstas van ensambladas entre sí con medios apropiados empaques (3) hasta conformar totalmente la forma geométrica preconcebida, a la forma geométrica preconcebida (Tanque listo) | En esta realización, los tanques 22 se insertan en el suelo 21 y tienen altas tiras de recubrimiento en los extremos de conexión 23 similares a las que se describió anteriormente, pero que se asemejan a postes de cercas convencionales. (Pág. 5, líneas 13 a 16, Fig. 4) |
| Por la parte exterior se le adicionan refuerzos laterales y transversales (4).                                                                                                   | Una tira de cubierta 19 se utiliza para cubrir huecos 20 entre los tanques 2 adyacentes. (Pág. 3, línea 10; Fig. 3)                                                                                                                                                          |

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del tanque modular para recolección de aguas lluvias de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Además, el tanque reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 3 está referida a: *“El Tanque Modular concebido para recolectar las aguas lluvias de techos y terrazas de las edificaciones...”* (Ver página 2 del radicado N° 14-061328-00003-0000)

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 3, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

**Tabla 3.**

| <b>Características Esenciales</b>                                                                       | <b>D1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Tanque Modular concebido para recolectar las aguas lluvias de techos y terrazas de las edificaciones | Un panel modular de pared de un tanque de infiltración subterránea. (Resumen)                                                                                                                                                                                                                                                |
| lleva en la base principal (1) conectado un tubo para agua (5)                                          | El canalón 6 está conectado a un tubo bajante 7 que está conectado a un sistema de drenaje de agua (no ilustrado). (Pág. 2, líneas 15 y 16) Como se ilustra en la Fig. 3, se utiliza una pluralidad de tubos de conexión 25 para conectar la entrada / salida 17 de los tanques 2 adyacentes. (Pág. 3, líneas 6 a 9, Fig. 3) |

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del tanque modular para recolección de aguas lluvias de la reivindicación 3 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva

Finalmente, el tanque reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 4 está referida a: *“El Tanque Modular de la Invención caracterizado porque su funcionamiento es exclusivamente por gravedad...”* (Ver página 2 del radicado N° 14-061328-00003-0000)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No:79484**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad N° 14-061328

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 4, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

**Tabla 4.**

| Características Esenciales                                                                                                                                                                      | D1                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Tanque Modular de la Invención                                                                                                                                                               | Un panel modular de pared de un tanque de infiltración subterránea. (Resumen)                                                               |
| su funcionamiento es exclusivamente por gravedad para que las aguas lluvias recolectadas sean utilizadas para las diversas actividades antes mencionadas alimentadas por el tubo para aguas (5) | El canalón 6 está conectado a un tubo bajante 7 que está conectado a un sistema de drenaje de agua (no ilustrado). (Pág. 2, líneas 15 y 16) |

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del tanque modular para recolección de aguas lluvias de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva

Respecto a los argumentos realizados por la solicitante que mencionan que la invención no se refiere a recipientes interconectados y la diferencia entre sistema de cercado de almacenamiento y tanque modular para la recolección de aguas lluvias, se debe aclarar que el estudio de la solicitud se realiza con las características mencionadas en el capítulo reivindicatorio, como se muestra en las tablas incluidas en el presente oficio.

En referencia a lo mencionado por la solicitante acerca de la forma geométrica del tanque modular, la cual dice ser ajustada a la exigencia de cada casa, se debe mencionar que el sistema del documento D1, al ser compuesto por diversos paneles, éste puede adaptar la forma requerida por la necesidad, como se menciona: *“El aparato 1 incluye una pluralidad de tanques de almacenamiento de agua individual generalmente planos 2 que forman los paneles individuales de una valla 3 alrededor de un edificio 4.”*(Pág. 4, líneas 11 a 13), lo cual indica que toma la forma que se requiere. Además, es necesario aclarar que esta característica se trata de una ventaja de la invención, por lo cual no puede ser considerada como característica tangible y no puede dar novedad a la invención,

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentadas, el Superintendente de Industria y Comercio,

**RESUELVE:**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No: 79484**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad N° 14-061328

**ARTÍCULO PRIMERO:** Denegar la patente de invención a la creación titulada "TANQUE MODULAR PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a el (los) señor(es) José David Rendón Rivas, advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 30 Sep 2015

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



**PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO**

Doctor(a)

**JOSE DAVID RENDON RIVAS**, lebur55@gmail.com

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas

Revisó: Leonardo Rojas Vega

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez

Aprobó: José Luis Londoño Fernández